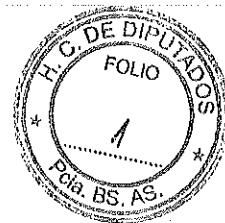




EXPTE. D- 2287 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

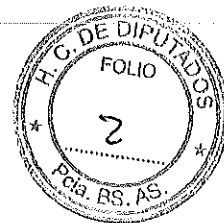
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 52° aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, líder político fundamental de la historia argentina y tres veces Presidente de la Nación, ocurrido el 1° de julio de 1974.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

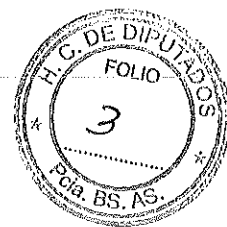
El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara al conmemorarse el 52° aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, figura trascendental de la historia argentina y conductor del movimiento político y social más importante de nuestro país.

La vida y la obra de Perón se encuentran estrechamente ligadas a la ampliación de derechos y a la incorporación de millones de argentinos y argentinas a la vida política, económica y social de la Nación. Su irrupción en la escena pública significó el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores como protagonistas centrales del desarrollo nacional y de la construcción democrática.

Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión impulsó una transformación sin precedentes en materia de derechos laborales y protección social. El aguinaldo, las vacaciones pagas, los convenios colectivos de trabajo, el fortalecimiento de las indemnizaciones por despido, el Estatuto del Peón Rural, la expansión del sistema previsional y el fortalecimiento de las organizaciones sindicales constituyen parte de un legado que marcó para siempre la historia argentina.

Sin embargo, la obra de Perón excede ampliamente el plano laboral. Durante sus gobiernos se impulsó un profundo proceso de ampliación de derechos y democratización de oportunidades que transformó la estructura social del país. La justicia social dejó de ser una aspiración para convertirse en una política de Estado orientada a garantizar mejores condiciones de vida para las grandes mayorías.

En materia de derechos políticos, su gobierno promovió la sanción de la Ley 13.010 de sufragio femenino, una conquista histórica que reconoció plenamente los derechos políticos de las mujeres argentinas y permitió su participación activa en la vida democrática del país. La elección de 1951 constituyó un hito



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

histórico al convertirse en la primera experiencia de participación electoral masiva de las mujeres y abrió el camino para su incorporación a los espacios de representación política.

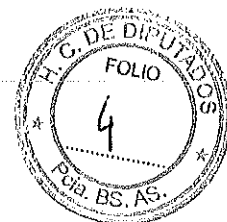
En el ámbito educativo, la gratuidad universitaria establecida en 1949 permitió que miles de hijos e hijas de trabajadores accedieran por primera vez a estudios superiores. La creación de la Universidad Obrera Nacional, antecedente de la actual Universidad Tecnológica Nacional, y la expansión de becas y oportunidades educativas reflejaron una concepción profundamente igualitaria de la educación como herramienta de movilidad social y desarrollo nacional.

Asimismo, Perón promovió un modelo económico basado en la industrialización, la producción y el fortalecimiento del mercado interno. La nacionalización de los ferrocarriles, la recuperación de áreas estratégicas para el Estado, el impulso a las empresas públicas y la planificación estatal del desarrollo respondían a una visión de país orientada a garantizar la independencia económica y la soberanía nacional.

La reforma constitucional de 1949 incorporó derechos sociales fundamentales, reconociendo los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la niñez. Aquella decisión significó la institucionalización de principios que colocaron a la dignidad humana y a la justicia social en el centro de la organización política del Estado argentino.

Las históricas banderas de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política continúan representando valores profundamente arraigados en nuestro pueblo y constituyen una guía permanente para quienes creen en una Argentina con igualdad de oportunidades, producción, empleo y desarrollo nacional.

Esos principios inspiraron también distintas etapas de la vida política argentina y encontraron una nueva expresión durante los gobiernos de Néstor Kirchner



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

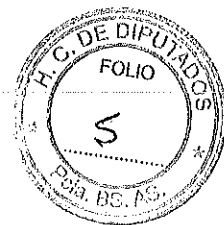
y Cristina Fernández de Kirchner, que retomaron la centralidad del trabajo, la ampliación de derechos, la recuperación del rol del Estado, la defensa de la producción nacional y las políticas de inclusión social como herramientas para promover el desarrollo con justicia social.

El fallecimiento del General Perón, ocurrido el 1° de julio de 1974 mientras ejercía la Presidencia de la Nación, provocó una profunda conmoción popular. Millones de argentinos y argentinas despidieron a quien había dedicado gran parte de su vida a la construcción de un proyecto político orientado a mejorar las condiciones de vida del pueblo trabajador y a consolidar un modelo de país basado en la solidaridad, la inclusión y la justicia social.

A cincuenta y dos años de su fallecimiento, el legado de Perón conserva una extraordinaria vigencia. No sólo por las conquistas que impulsó durante sus gobiernos, sino porque muchas de las discusiones que atravesaron aquella etapa vuelven a estar presentes en la Argentina actual.

Perón construyó un modelo de país basado en la ampliación de derechos, la protección del trabajo, el fortalecimiento del Estado, la defensa de la industria nacional y la promoción de la movilidad social ascendente. Bajo su conducción se consolidaron derechos laborales fundamentales, se amplió el sistema previsional, se garantizó la gratuidad universitaria, se reconoció el voto femenino, se incorporaron derechos sociales a la Constitución Nacional y se impulsó una política económica orientada a la producción y al desarrollo nacional.

Aquella Argentina que promovía el empleo, la educación pública, la justicia social y la soberanía económica contrasta profundamente con el presente que atraviesa nuestro país. Mientras Perón sostenía que el trabajo era el gran ordenador social y la principal herramienta de dignificación humana, hoy asistimos a un proceso de deterioro de los ingresos de trabajadores, jubilados y pensionados, acompañado por políticas que favorecen la especulación financiera por sobre la producción y el empleo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Mientras el peronismo amplió derechos laborales y fortaleció las organizaciones sindicales como instrumentos de defensa colectiva, el gobierno nacional impulsa medidas orientadas a flexibilizar las relaciones laborales, debilitar la negociación colectiva y reducir la capacidad de organización de las y los trabajadores.

Mientras Perón promovió la ampliación de la cobertura previsional y entendió a los adultos mayores como sujetos de derechos merecedores de una vejez digna, hoy millones de jubilados y jubiladas ven deteriorados sus ingresos y deben enfrentar el encarecimiento de medicamentos y servicios esenciales.

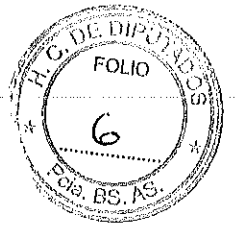
Mientras el justicialismo impulsó el voto femenino y la ampliación de derechos para las mujeres, hoy se desmantelan organismos y programas destinados a promover la igualdad y prevenir situaciones de violencia y discriminación.

Mientras Perón garantizó la gratuidad universitaria para que los hijos de los trabajadores pudieran acceder a estudios superiores, hoy las universidades públicas enfrentan un proceso de desfinanciamiento que pone en riesgo su funcionamiento y cuestiona su papel como motor de igualdad y desarrollo.

Mientras el peronismo concebía a la salud y a la educación como derechos fundamentales garantizados por el Estado, el presente encuentra a numerosos organismos e instituciones públicas sometidos a recortes presupuestarios que afectan su capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía.

Mientras Perón promovía la industrialización, la protección del mercado interno y el desarrollo de la producción nacional, hoy miles de pequeñas y medianas empresas enfrentan dificultades producto de la caída del consumo, la apertura importadora y un modelo económico que prioriza la valorización financiera por encima de la economía real.

Mientras Perón promovía la independencia económica mediante la defensa de los recursos estratégicos y el fortalecimiento de las capacidades nacionales,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

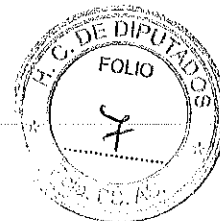
hoy se profundiza un modelo de apertura económica indiscriminada que amenaza a la industria nacional, afecta a las pequeñas y medianas empresas y pone en riesgo miles de puestos de trabajo.

Mientras el justicialismo entendía al Estado como garante de derechos y promotor del bienestar general, actualmente se impulsa un proceso de ajuste, despidos y vaciamiento de organismos públicos que cumplen funciones esenciales para millones de argentinos y argentinas. La reducción de políticas públicas, el debilitamiento de áreas estratégicas y el abandono de herramientas de protección social representan una concepción diametralmente opuesta a aquella que inspiró la obra de Perón.

Recordar a Juan Domingo Perón implica mucho más que rendir homenaje a una figura histórica. Significa reivindicar un proyecto de Nación basado en la justicia social, la producción, el trabajo, la educación pública, la salud, la soberanía nacional y la presencia activa del Estado. Significa también reafirmar que los derechos conquistados por nuestro pueblo no constituyen privilegios a eliminar, sino avances colectivos que deben ser defendidos y ampliados.

En tiempos donde se pretende instalar que el Estado debe retirarse de sus responsabilidades, que el mercado puede reemplazar la función social de las instituciones públicas y que los derechos son obstáculos para el desarrollo, la figura de Perón emerge como un recordatorio permanente de que no hay Nación posible sin justicia social, no hay desarrollo sin producción y trabajo, y no hay verdadera libertad cuando amplios sectores del pueblo quedan excluidos de las oportunidades y de los derechos más elementales.

A cincuenta y dos años de su paso a la inmortalidad, Juan Domingo Perón continúa siendo una referencia ineludible para quienes creen en una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Su legado



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sigue vivo en cada lucha por el trabajo digno, la defensa de la producción nacional, la educación pública, la ampliación de derechos, la protección de nuestros jubilados y jubiladas, y la construcción de un Estado presente al servicio de las grandes mayorías.

Frente a un presente signado por el ajuste, el debilitamiento de las políticas públicas, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y las jubilaciones, los despidos y el cuestionamiento permanente a derechos históricamente conquistados, recordar a Perón es también reafirmar la vigencia de un proyecto de país que coloca al ser humano por encima de los intereses del mercado y que entiende que la verdadera libertad sólo es posible cuando existe justicia social.

Porque, como enseñó el propio General Perón, la grandeza de una Nación no se mide por la riqueza acumulada por unos pocos, sino por la felicidad de su pueblo y la dignidad de quienes lo integran. Ese ideal continúa siendo una guía para las generaciones presentes y futuras que aspiran a una Argentina más justa, inclusiva y soberana.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados País, de Bs. As.